



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

INFORME SECRETARIAL. - **BOGOTÁ D.C., 15/10/2021**, en la fecha el proceso ordinario pasa al Despacho de la señora Jueza informando que el proceso tenía audiencia programada para el día 4 DE OCTUBRE DE 2021 para dictar SENTENCIA DEL 80 del C.P.L. Y SS y que no se realizó por cuanto este día no se pudo generar el link para la audiencia por la aplicación TEAMS por parte de la OFICIAL MAYOR DIANA SEGURA y por lo tanto se hace necesario fijar fecha de audiencia. Dígnese proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
El secretario

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.,



BOGOTÁ D.C., OCTUBRE VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Se fija como nueva fecha de audiencia el día **DOS (02) DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS TRES DE**
para realizar la audiencia del art 80 del C.P.L. **(.LA TARDE (3:00 P. M**

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d4ef8f5d4ec5936787423877fbe25360446e47f8a2faa26fff3301cac9aa458**

Documento generado en 20/10/2021 04:33:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>